Malambo, mayo 30 de 2025

CONTRATO No. CO-2025-013

Señor **20251130000768**
GERMAN FELIPE VALENCIA BERNAL
Representante Legal
SOLUCIONES INMEDIATAS SAS
NIT. 800.199.453-1
Carrera 6 No 27-20 Oficina 601
Bogotá D.E.

Asunto: Aceptación de renovación Nro. 02 Contrato CO-2024-030

Objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA COLABORAR TRANSITORIAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.".

Le informamos que Aguas de Malambo SA ESP, mediante informe del 29-05-2025 ha aceptado la renovación Nro. 2 del contrato del asunto, con el fin de que se continúe con la ejecución de prestación de servicios de una empresa de servicios temporales para colaborar transitoriamente en el desarrollo de las actividades de la empresa AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.

Los datos de la renovación son:

Modificaciones respecto al contrato inicial:

1. El día 30/12/2024 se pactó contrato No. CO-2024-030, que versa en la renovación No. 1 al contrato No. CO-2024-021, con un plazo pactado desde el 1/01/2025 al 1/06/2025 por valor de Setenta y nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos siete mil pesos con 08/100 ($79.744.807,08) IVA INCLUIDO. Porcentaje de la inicial: 61%

2. El día 29 de mayo de 2025 se adicionó el valor del contrato en la suma de Veinte millones ochocientos diecinueve mil ochocientos catorce pesos con treinta y un centavos ($20.819.814,31) incluido IVA. Porcentaje de la inicial 26 %

El valor de la renovación es de Cincuenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos ochenta pesos con ocho pesos centavos m/lcte ($53.867.780,08), a precios fijos incluido IVA.

Los valores unitarios son:

Ítem o grupo	Descripción	Base Porcentaje	43.903.288,84 Valores
1	Administración	9,50%	4.170.812,44
2	Utilidad	1,50%	1.097.582,22
Subtotal			$49.171.683,51
IVA 2,04%			$ 4.193.203,12
TOTAL			$53.364.886,62

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, calendarios contados a partir de la fecha que se señale en la orden de inicio que imparta Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Inicio: 01 de junio de 2025 **Terminación**: 31 de diciembre de 2025

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- Gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de una garantía nueva que ampare las siguientes obligaciones:

Riesgo Asegurado	Valor	Vigencia
Amparo de Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 180 días mas
Amparo de Salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años mas
Responsabilidad Extracontractual	10% del valor total del contrato	Durante la totalidad de la duración del contrato y las prorrogas a las que haya lugar
Amparos Obligatorios	-Perjuicios extrapatrimoniales -Contratistas y/o Subcontratistas -Responsabilidad Civil Cruzada -Responsabilidad Civil Patronal	

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Renovación prevista en: Numeral 5.7 de las condiciones particulares de la solicitud de ofertas, PR-2024-010, Contrato Inicial CO-2024-021.

La anterior documentación deberá dirigirse al Gestor o Administrador del Contrato, a las oficinas de Aguas de Malambo, ubicadas en la Carrera 4 Calle 1 Esquina, del Municipio de Malambo (Atlántico), para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación.

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato

Para efectos de la presente renovación, el gestor o administrador del contrato es Maria Osorio, quien se localiza en el teléfono 376 0606 Correo electrónico: maria.osorio@aguasdemalambo.com

Esta renovación quedará formalizada una vez Aguas de Malambo SA ESP apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato

Continúan vigentes las demás disposiciones de la aceptación de oferta CO-2024-030 que dieron origen a este contrato.

Atentamente



Patricia Soto Ching
Jefe de gestión Administrativa
Área Gestión Administrativa